



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Oposición para la provisión de doce plazas del **Cuerpo Oficial Administrativo** de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna).

(BOCCL n.º 327, de 12 de enero de 2022).

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNO LIBRE Y TURNO RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA), CONVOCADA POR ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021**

El Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de doce plazas del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), convocado por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de diciembre de 2021, ha acordado en su reunión celebrada en el día de hoy:

«Anular, a la vista de las impugnaciones presentadas:

- La pregunta **número 46**, del Bloque 3 del temario, al contener un error en su enunciado que impide su correcta contestación, puesto que no plantea cuestión alguna.
- La pregunta **número 53**, del Bloque 3 del temario, puesto que se refiere a un contenido no recogido en el artículo 14 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, como indica en su enunciado.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria, pasarán a valorarse en sustitución de las referidas preguntas anuladas las preguntas de reserva 7 y 8, correspondientes al Bloque 3 del temario.

Publíquese este acuerdo en la página web de las Cortes de Castilla y León».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2023.



El Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: José Carlos Álvarez Celada